



## **Programa de Módulo de Taller**

### **1. NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Módulo de Taller

### **2. CRÉDITOS**

Se podrán acumular hasta 10 créditos en Módulos de Taller. La supervisión de esto será realizada por la Comisión de Carrera - o quien ella designe- al hacer el control para la expedición del título.

### **3. OBJETIVOS DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Integrar, aplicar y reforzar los conocimientos de la ingeniería, desde una mirada físico-matemática, en una etapa avanzada de la carrera.

Desarrollar habilidades de ingeniería en el modelado de procesos y sistemas, así como su implementación y verificación.

Fomentar habilidades personales e interpersonales, como el trabajo en equipo y la comunicación escrita, oral y gráfica.

### **4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

La unidad curricular estará compuesta por distintas actividades específicas y cada una de ellas aportará créditos a la unidad curricular. La cantidad de créditos de cada actividad específica será establecida de acuerdo a la dedicación horaria que ésta insuma, pero no deberá superar los 6 créditos (90 horas de trabajo). Esto quedará establecido al comienzo del módulo.

La actividad se desarrollará bajo la dirección de un docente o un grupo de ellos de acuerdo a los parámetros del proyecto planteado. El o los docentes responsables deberán presentar a la Comisión de Carrera - o a quien ella designa- el plan de trabajo de la actividad, que deberá incluir: el alcance de la tarea, los plazos, los medios para llevarla a cabo, los objetivos, la dedicación esperada de los estudiantes que participen en ella y la forma de evaluación oral o escrita.



En caso de entenderlo pertinente, la Comisión de Carrera aprobará la realización de la actividad.

## **5. TEMARIO**

Depende de la actividad específica.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Depende de la actividad específica.

## **7. CONOCIMIENTOS PREVIOS EXIGIDOS Y RECOMENDADOS**

Depende de la actividad específica..



## **ANEXO A**

### **Para todas las Carreras**

Esta primera parte del anexo incluye aspectos complementarios que son generales de la unidad curricular.

#### **A1) INSTITUTO**

Comisión de Carrera de Ingeniería Físico-Matemática

#### **A2) CRONOGRAMA TENTATIVO**

Depende de la actividad específica. Se entiende conveniente que no dure más de seis meses.

#### **A3) MODALIDAD DEL CURSO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

El docente responsable evaluará la consecución de los objetivos propuestos y la metodología de trabajo a partir del desempeño en campo y la documentación final. No tiene examen.

Cada curso se exonera o reprueba por lo que no existe aprobación de curso.

#### **A4) CALIDAD DE LIBRE**

No corresponde.

#### **A5) CUPOS DE LA UNIDAD CURRICULAR**

*Las actividades a desarrollarse en el marco de esta unidad curricular serán dadas a conocer a los estudiantes a través de diversos medios de comunicación. La existencia de cupo y la forma de selección se define en cada instancia.*



## **ANEXO B para la carrera Ingeniería Físico-Matemática**

### **B1) ÁREA DE FORMACIÓN**

Talleres

### **B2) UNIDADES CURRICULARES PREVIAS**

Se requiere un avance en la carrera mínimo de 200 créditos.

Dependiendo de la actividad, en acuerdo con el o los docentes responsables de la misma, y en función de los conocimientos previos exigidos y recomendados, se podrán establecer requisitos previos adicionales.